RESOLUCIÓN NÚMERO 293
(19 de octubre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (con ofertas) CD-CA-SSIS-004-2026

La secretaría general y de gobierno, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

El Municipio de La Pintada - Antioquia, el día 14/10/2026 en la plataforma de SECOP II se realizó Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones del PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (con ofertas) CD-CA-SSIS-004-2026, el cual tiene por objeto el "INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2026-2"

Que se estableció como fecha límite para presentar propuestas por parte de los interesados el día 16/10/2026 hasta las 11:00:00 AM la cual debió ser presentada a través de la Plataforma de contratación estatal – SECOP II.

Que el Municipio de La Pintada, a través de la plataforma de SECOP II recibió Ofertas de CORPORACION VIDA SOCIAL con Nit 811042980-5

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Municipio de La Pintada verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos

Que el día 19/10/2026 el Municipio de La Pintada publicó en el SECOP ll el informe de evaluación de las Ofertas que arrojo el siguiente resultado

A continuación, se presenta el resumen de la evaluación JURÍDICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Y OFERTA ECONÓMICA de los oferentes participantes del PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (con ofertas) CD-CA-SSIS-004-2026, quedando de la siguiente manera:

Proponente	Capacidad jurídica		Verificación de la experiencia del proponente		Capacidad Financiera y Organizacional		Propuesta económica		Asignación de puntaje	Estado del oferente
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Puntaje	
CORPORACION VIDA SOCIAL Nit 811042980-5	x		x		x		x		925	Cumple / habilitado

Así las cosas y de acuerdo con el anterior análisis y una vez verificados los requisitos habilitantes y de ponderación, el Comité Evaluador recomienda que el PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (con ofertas) CD-CA-SSIS-004-2026 el cual tiene por objeto "INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE,

PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2026-2" sea ADJUDICADO al ÚNICO oferente CORPORACION VIDA SOCIAL, con Nit 811042980-5

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Municipio de La Pintada NO recibió comentarios y/u observaciones

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de La Pintada procede a la adjudicación del PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (con ofertas) CD-CA-SSIS-004-2026

Resuelve:

Artículo 1. Adjudicar el PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (con ofertas) CD-CD-CA-SSIS-004-2026 al siguiente proponente: CORPORACION VIDA SOCIAL, con Nit 811042980-5 por un valor de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($83.245.189,04), equivalentes a 47,54 SMMLV para la vigencia 2026

Artículo 2. Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. Contra el artículo 2 del presente acto administrativo procede el recurso de reposición, en los términos de la Ley.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en el municipio de La Pintada el día (19) del mes de octubre de 2026

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyectó:	Elizabet Chaverra Arango - Contratista	
Revisó:	Juan Fernando Galeano Tapias-Secretario General y de Gobierno	
Aprobó:	Bravo, Restrepo Abogados S.A.S. Asesor Jurídico contratista	